



GUÍA DOCENTE

MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS

**Enseñanza de Formación para el acceso a la escala de
tropa del Cuerpo General del Ejército de Tierra
(Agrupación de Especialidades Operativas)**

CENTRO DE FORMACIÓN DE TROPA Nº1

Actualización 2021



(Página intencionadamente en blanco)



ÍNDICE

1.	FICHA DEL MÓDULO.....	3
2.	PRESENTACIÓN.....	4
3.	COMPETENCIAS.....	5
	3.1. Competencias generales:	5
	3.2. Unidades de Competencia:.....	6
4.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
5.	CONTENIDOS.....	7
6.	METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	8
	6.1. Distribución de carga de trabajo en horas.....	8
	6.2. Estrategias metodológicas y actividades.....	8
7.	ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	10
	7.1. Orientaciones generales para abordar el estudio.....	10
	7.2. Cronograma del Módulo	10
8.	TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO	11
9.	EVALUACIÓN.....	12
	9.1. Procedimiento general de evaluación	12
	<i>9.1.1. Condiciones para la superación del módulo.</i>	<i>12</i>
	9.2. Sistema de evaluación.....	13
	9.3. Revisión de pruebas:	13
	9.4. Procesos de convalidación:	13
	9.5. Criterios de evaluación	14
	9.6. Calificación	14
10.	BIBLIOGRAFÍA.....	14
	ANEXO I: FICHA RESUMEN DEL MÓDULO.....	15
	ANEXO II: CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
	ANEXO II: DESARROLLO DE CONTENIDOS.....	19



1. FICHA DEL MÓDULO

Nombre del módulo: Primeros Auxilios

Título o Curso: Enseñanza de Formación para el acceso a la escala de tropa del Cuerpo General del Ejército de Tierra (Agrupación de Especialidades Operativas)

Tipo de curso¹: Enseñanza de Formación

Código del curso:

Centro: CEFOT N°1

Departamento: Instrucción y Adiestramiento de Especialidades Operativas

Horas: 60 horas

Duración²: Bimestral / 8 semanas / Fase de Formación Específica y Especialidad Fundamental

Carácter³: Obligatoria / Común

Profesorado: Profesionales sanitarios habilitados para impartir el Módulo.

Horario de Tutoría: De lunes a jueves de 16h a 17h

Idioma en el que se imparte: Español

¹ En el caso de la enseñanza de perfeccionamiento, se especificará el *tipo de curso* con arreglo al artículo 13 del Real Decreto 339/2015, de 30 de abril.

² Anual / Semestral / Cuatrimestral

³ Obligatoria / Optativa / Prácticas



2. PRESENTACIÓN

El módulo de Primeros Auxilios permite al alumno adquirir las técnicas y procedimientos para intervenir sanitariamente en accidentes o situaciones de emergencias o de combate.

El presente módulo PAUX tiene una carga de 60 horas y está encuadrado en la Fase de Formación Específica y Especialidad Fundamental.

La superación del módulo supone la capacitación profesional (MF0272_2) contenida en el certificado de profesionalidad Guía Por Itinerarios De Baja Y Media Montaña (Orden PRE/1340/2016, de 29 de julio, por la que se actualizan seis cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas) recogido en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Con la finalidad de obtener su reconocimiento por el SEPE, el Módulo PAUX o Módulo Formativo MF0272_2 Primeros Auxilios se impartirá de acuerdo con lo recogido en la Orden PRE/1340/2016, de 29 de julio, que define el certificado de profesionalidad elegido, del que forma parte, en lo se refiere a contenidos, espacios, instalaciones, equipamiento, prescripciones de los formadores u otras. Para ello el CEFOT nº 1 está acreditado en el Registro Estatal de Entidades de Formación (o Registro de ámbito autonómico equivalente).

En este sentido, en el presente módulo se detalla el siguiente contenido básico:

- Búsqueda de signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente
- Técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido
- Cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.
- Generación de entorno seguro en situaciones de emergencia.
- Apoyo psicológico al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

Para una mejor comprensión de esta guía docente se pasan a definir los siguientes términos:



- **Competencias:** Facultades que debe adquirir el alumno, demostradas en el empleo del conocimiento, de las capacidades y de las destrezas y habilidades necesarias para su aplicación en el campo de actividad en el que desempeñará sus cometidos, además de las competencias actitudinales, básicas en la institución militar. Se dividen en competencias generales (comunes a todas las especialidades) y competencias específicas (orientadas a un perfil específico de egresado en base a su especialidad fundamental).
- **Unidades de competencia:** son el agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial. Cada unidad de competencia lleva asociado un módulo formativo, donde se describe la formación necesaria para adquirir esa unidad de competencia.
- **Resultados de aprendizaje:** Son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y/o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje (el proceso de aprendizaje puede ser una clase, un módulo/materia/asignatura o incluso un programa completo, dependiendo de la duración del curso).
- **Criterios de evaluación:** Son parámetros que sirven como base de comparación e interpretación del desempeño del alumno con respecto a su progreso de aprendizaje (conjunto de puntos a evaluar dentro del comportamiento y el rendimiento del alumnado con respecto a un resultado de aprendizaje o tema en específico).

3. COMPETENCIAS

Este módulo contribuye al perfil profesional del futuro soldado en la adquisición de la siguiente competencia reflejada en el perfil de egreso y el Plan de Estudios:

3.1. Competencias generales:

- **CG14:** Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a



la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.

3.2. Unidades de Competencia:

Las **Unidades de Competencia** asociadas a cada competencia general son las siguientes:

UNIDADES DE COMPETENCIA
UC 14.1. (UC0272_2) Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los **resultados de aprendizaje** hacen referencia a los logros que el alumno debe alcanzar en cada módulo, en relación a las **competencias** (primer dígito) y a sus **unidades de competencia** (segundo dígito) y son los siguientes:

M7: Módulo de Primeros Auxilios
RA 14.1.1. Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.
RA 14.1.2. Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.
RA 14.1.3. Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.
RA 14.1.4. Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.
RA 14.1.5. Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.



5. CONTENIDOS

El módulo se estructura en 4 **Unidades Didácticas** (UDs), que son un conjunto de contenidos en torno a aspectos específicos. A su vez, las UD del módulo están agrupadas en **Unidades de Aprendizaje** (UAs), que desarrollan los contenidos y que responden a un modelo basado en competencias. Estas unidades son las siguientes:

UD 1: FUNDAMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS.

- UA 1.1. Conceptos y definiciones básicas.
- UA 1.2. Objetivos y límites de los Primeros Auxilios.
- UA 1.3. Aspectos ético-legales en el primer interviniente.
- UA 1.4. Actuación del primer interviniente.
- UA 1.5. Anatomía y fisiología básicas para Primeros Auxilios.
- UA 1.6. Técnicas de apoyo psicológico en Primeros Auxilios.

UD 2: RCP BÁSICA Y OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA AÉREA POR CUERPO EXTRAÑO.

- UA 2.1. La cadena de supervivencia.
- UA 2.2. RCP básica.
- UA 2.3. RCP básica en casos especiales.
- UA 2.4. Obstrucción de vía aérea.
- UA 2.5. Aplicación de oxígeno.

UD 3: TÉCNICAS Y MANIOBRAS DE LA PRIMERA ASISTENCIA AL ACCIDENTADO.

- UA 3.1. El paciente traumático.
- UA 3.2. Traumatismos en extremidades y partes blandas.
- UA 3.3. Trastornos circulatorios.
- UA 3.4. Lesiones producidas por calor o frío.
- UA 3.5. Picaduras.
- UA 3.6. Urgencias médicas.
- UA 3.6. Intervención prehospitalaria en ahogamientos y lesionados medulares en el medio acuático.

**UD 4: ASISTENCIA A VÍCTIMAS CON NECESIDADES ESPECIALES, EMERGENCIAS COLECTIVAS Y CATÁSTROFES.**

UA 4.1. Víctimas con necesidades especiales.

UA 4.2. Sistemas de emergencia.

UA 4.3. Accidentes de tráfico.

UA 4.4. Emergencias colectivas y catástrofes.

6. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS**6.1. Distribución de carga de trabajo en horas**

Unidad didáctica	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales
UD 1: Fundamentos de Primeros Auxilios	10		10
UD 2: RCP básica y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño	8	12	20
UD 3: Técnicas y maniobras de la primera asistencia al accidentado	9	11	20
UD 4: Asistencia a víctimas con necesidades especiales, emergencias colectivas y catástrofes.	5	5	10
<u>Totales</u>	32	28	60

En el **Anexo III** pueden consultarse además la distribución de horas de cada Unidad de Aprendizaje.

6.2. Estrategias metodológicas y actividades

La metodología utilizada se basa en clases presenciales con una metodología participativa, mediante grupos de trabajo y con un enfoque eminentemente práctico y contextualizado, la realización de actividades prácticas bajo la supervisión de un profesor-tutor y el trabajo autónomo del alumno. Aunque el módulo de Primeros Auxilios (PAUX) implica una modalidad presencial se podrían habilitar excepcionalmente fases on-line donde se impartiría contenido teórico a través del Campus Virtual Corporativo de la Defensa (CVCDEF).



METODOLOGÍA	ACTIVIDADES FORMATIVAS
✓ Clases presenciales	✓ Lecciones magistrales ✓ Exposiciones de alumnos ✓ Preguntas de grupo ✓ Visualización de vídeos ✓ Contenidos multimedia
✓ Clases virtuales	✓ Videoconferencias en el CVCDEF ✓ Contenido multimedia
✓ Clases prácticas	✓ Discusiones y debates
✓ Tutoría	✓ Tutorías personales ✓ Tutorías académicas ✓ Tutorías profesionales ✓ Tutoría online
✓ Evaluación	✓ Pruebas recapitulativas teóricas, presenciales o en el CVCDEF ✓ Pruebas recapitulativas prácticas ✓ Pruebas grupales
✓ Trabajos teórico-prácticos	✓ Trabajos individuales ✓ Trabajos grupales
✓ Estudio teórico-práctico	✓ Lectura y estudio de materiales ✓ Aprendizaje autónomo
✓ Actividades complementarias	✓ Primeros auxilios
✓ Talleres / Laboratorio	✓ Aprendizaje con equipos informáticos
✓ Simulación	✓ Simuladores de RCP
✓ Caso	✓ Estudio de casos ✓ Análisis de casos
✓ Trabajo en grupo	✓ Presentaciones en grupo ✓ Trabajos teóricos grupales ✓ Trabajos prácticos grupales



✓ Presentación de trabajos	✓ Trabajos individuales ✓ Trabajos grupales
✓ Trabajo virtual en red	✓ Trabajos individuales ✓ Trabajos grupales ✓ Preguntas de grupo (foro online)
✓ Role-playing	✓ Situaciones de emergencias sanitarias

7. ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

7.1. Orientaciones generales para abordar el estudio

- Se recomienda emprender el módulo con una actitud abierta y positiva, así como que haga uso de los canales de comunicación puestos a su disposición.
- Leer las instrucciones enviadas por e-mail antes del inicio del curso y la documentación de referencia disponible en la página web del Centro.
- Leer comprensivamente esta Guía Docente, tomando notas de la composición del módulo, actividades, evaluaciones, etc...
- Aplicar las técnicas básicas de estudio para las materias teóricas, comenzando por una lectura comprensiva de la materia para posteriormente en una segunda lectura subrayar y después hacer resúmenes y esquemas.

7.2. Cronograma del Módulo

Se describe a continuación el desarrollo del módulo PAUX a lo largo de la fase donde se imparte.



CRONOGRAMA DEL MÓDULO	
Fase de Formación Específica y Especialidad Fundamental (FFEyEF)	
Semana 1	Semana 2
<ul style="list-style-type: none">Inicio del MOD 7 PAUX	<ul style="list-style-type: none">Contenidos del MOD 7 PAUX
Semana 3	Semana 4
<ul style="list-style-type: none">Contenidos del MOD 7 PAUX	<ul style="list-style-type: none">Contenidos del MOD 7 PAUX
Semana 5	Semana 6
<ul style="list-style-type: none">Contenidos del MOD 7 PAUX	<ul style="list-style-type: none">Contenidos del MOD 7 PAUX
Semana 7	Semana 8
<ul style="list-style-type: none">Fin MOD 7 PAUXEvaluación Final	

8. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Cada alumno tendrá asignado un profesor tutor quien, siguiendo el Plan de Acción Tutorial en vigor del Centro, apoyará y orientará a su grupo de alumnos (actualmente se establecen estos grupos en base a los pelotones siendo el tutor su jefe de Pelotón), atendiendo tres finalidades: la personal, la académica y la profesional.

La **tutoría personal** pretenderá la integración del alumno a la vida militar, así como la orientación sobre todos aquellos aspectos personales, sociales y familiares que contribuyen a mejorar su calidad de vida y su rendimiento escolar.

La **tutoría académica** facilitará el contacto de los alumnos con sus respectivos profesores, respetando las condiciones que estos, en cada caso, señalen, con el fin de solicitar aclaraciones e indicaciones que redunden en el mejor aprovechamiento del periodo de formación.

Finalmente, la **tutoría profesional** se dirigirá hacia el desarrollo y explotación de las cualidades del alumno como futuro miembro de las Fuerzas Armadas.



Orientación educativa.

El **Gabinete de Orientación Educativa (GOE)**, formado por oficiales psicólogos del Cuerpo Militar de Sanidad, tiene por misión auxiliar a la comunidad docente a mejorar las actividades de enseñanza y aprendizaje. Este mismo gabinete se responsabiliza de la asistencia psicológica y de la orientación personal, académica y profesional más específica para aquellos alumnos que la precisen, ya sea solicitada a petición propia o derivados de los tutores en aquellos casos que consideren oportuna su intervención.

Los tutores llevaran a cabo las acciones de seguimiento y tutorías de sus tutorados desde las 16:00 horas hasta las 17:00 horas al menos un día a la semana de lunes a jueves, indicándose la semana anterior en el tablón de anuncios de las compañías el día concreto.

En el caso de tener una parte de la formación online en el CVCDEF, en las aulas establecidas al efecto tendrán los datos para poder comunicarse con sus tutores, ya sea a través de la mensajería directa de la plataforma, el correo electrónico o un teléfono de contacto.

9. EVALUACIÓN

9.1. Procedimiento general de evaluación

9.1.1. *Condiciones para la superación del módulo.*

El número máximo de convocatorias para cada este módulo será de dos y la forma de superarlas será alguna de las siguientes:

- a) A lo largo de la fase correspondiente mediante el proceso de evaluación continua o el específico que esté recogido en la descripción del módulo (primera convocatoria).
- b) En el caso de no superarlo por evaluación continua (los contenidos que así los contemplen), mediante una prueba evaluatoria al acabar el módulo (segunda convocatoria).



Una **falta de asistencia** superior al cincuenta por ciento (50 %) de la carga lectiva correspondiente al módulo, comportará la no superación del mismo por evaluación continua.

Para superar el módulo será necesario obtener una **nota no inferior a cinco** (sobre una valoración de 0 a 10) en las calificaciones de la evaluación continua o en la prueba evaluatoria final.

9.2. Sistema de evaluación

- Módulo de Primeros Auxilios: Teórico-práctico.

9.3. Revisión de pruebas:

De acuerdo al artículo 29 del Régimen del Alumnado el alumno podrá solicitar una revisión de las pruebas de conocimiento en cualquier momento del proceso de la evaluación, entendiéndose que éste tiene una duración similar a la del ciclo de que se trate.

Por tanto, el centro deberá mantener en su poder las diferentes pruebas de conocimiento efectuadas por los alumnos durante el desarrollo de las fases de la enseñanza de formación que se realicen en el mismo. A la finalización de toda la formación, podrán ser destruidas salvo aquéllas sobre las que se haya solicitado revisión por algún alumno o hayan sido impugnadas, que deberán conservarse hasta tanto no haya una resolución firme sobre la revisión o impugnación.

9.4. Procesos de convalidación:

La convalidación del módulo será competencia de los Directores del Centro. Podrá ser convalidados al alumno, a petición del mismo, el módulo de Primeros Auxilios si a juicio de la Junta Docente tiene similar duración y contenidos.

MF0272_2 primeros auxilios.	Módulo primeros auxilios	todo	40 horas
-----------------------------	--------------------------	------	----------

Al módulo convalidado se le asignará, cuando le sea de aplicación, una puntuación de cinco (sobre una valoración de 0 a 10).



9.5. Criterios de evaluación

En el **Anexo II** se especifican los aspectos que se tienen en cuenta a la hora de evaluar y emitir una calificación.

9.6. Calificación

La evaluación del módulo tendrá las siguientes calificaciones:

Nota Primeros auxilios (N_PAUX)

De acuerdo a lo recogido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, el módulo, que se impartirá con las condiciones del MF0272_2 (reconozca o no el posterior reconocimiento por el SEPE), tendrá una calificación de "APTO" o "NO APTO", resultado **imprescindible** la aptitud en el módulo para la superación de la fase, pero **no** participando en la puntuación de la misma.

10. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Los materiales básicos con los que cuenta el alumno para la realización del curso son los siguientes:

Bibliografía complementaria

**ANEXO I: FICHA RESUMEN DEL MÓDULO**

MÓDULO		PRIMEROS AUXILIOS (MF0272_2)	
HORAS	60	CARÁCTER	Específico
SUBMÓDULOS		HORAS	TEMPORALIZACIÓN
PRIMEROS AUXILIOS		60	FFMEyEF

COMPETENCIAS	
CG14	Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.

UNIDADES DE COMPETENCIA	
UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
14.1.1	Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.
14.1.2	Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.
14.1.3	Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.
14.1.4	Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.
14.1.5	Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS
Primeros auxilios

ACTIVIDADES FORMATIVAS /HORAS		METODOLOGÍA ENSEÑANZA APRENDIZAJE
COMP	DESCRIPCIÓN /HORAS	
UC0272_2	MÓDULO FORMATIVO PRIMEROS AUXILIOS	60 Horas clases teórico-prácticas

SISTEMA DE EVALUACIÓN	Teórico-práctico
-----------------------	------------------

De acuerdo al MF0272_2 contenido en el certificado de profesionalidad GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA (Orden PRE/1340/2016, de 29 de julio, por la que se actualizan seis cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas) y en el certificado de profesionalidad SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES (Real Decreto 611/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Actividades físicas y deportivas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexos II y III del Real Decreto 711/2011, de 20 de mayo).



ANEXO II: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La numeración hace referencia a **Competencia General** (primer dígito), **Unidad de Competencia** (segundo dígito) y al **Resultado de Aprendizaje** relacionado (tercer dígito).

CG14: Colaborar como primer interviniente en los posibles escenarios de asistencia a la baja en las diferentes situaciones que suponga el combate, y en caso de accidente o situación de emergencia.

UC 14.1. (UC0272_2) Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

RA 14.1.1. Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CE 14.1.1.1. La señalización y el balizamiento según lo establecido, la realiza utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CE 14.1.1.2. La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CE 14.1.1.3. Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CE 14.1.1.4. La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CE 14.1.1.5. El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CE 14.1.1.6. Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CE 14.1.1.7. Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CE 14.1.1.8. El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RA 14.1.2. Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CE 14.1.2.1. La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CE 14.1.2.2. La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.



CE 14.1.2.3. La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.
CE 14.1.2.4. Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.
CE 14.1.2.5. Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.
CE 14.1.2.6. El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.
CE 14.1.2.7. Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.
CE 14.1.2.8. Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.
<u>RA 14.1.3. Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.</u>
CE 14.1.3.1. La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.
CE 14.1.3.2. La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.
CE 14.1.3.3. La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.
CE 14.1.3.4. La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.
CE 14.1.3.5. La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.
CE 14.1.3.6. La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.
CE 14.1.3.7. La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición anti-shock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.
CE 14.1.3.8. La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.
<u>RA 14.1.4. Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.</u>
CE 14.1.4.1. El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.
CE 14.1.4.2. Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.



CE 14.1.4.3. Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.
CE 14.1.4.4. Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.
CE 14.1.4.5. Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.
<u>RA 14.1.5. Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.</u>
CE 14.1.5.1. Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.
CE 14.1.5.2. La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.
CE 14.1.5.3. La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.
CE 14.1.5.4. Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.
CE 14.1.5.5. La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**ANEXO II: DESARROLLO DE CONTENIDOS**

UD 1: FUNDAMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS				
UA	TÍTULO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES
1.1	Conceptos y definiciones básicas	1		1
1.2	Objetivos y límites de los Primeros Auxilios.	1		1
1.3	Aspectos ético-legales en el primer interviniente	1		1
1.4	Actuación del primer interviniente	1		1
1.5	Anatomía y fisiología básicas para Primeros Auxilios	3		3
1.6	Técnicas de apoyo psicológico en Primeros Auxilios	3		3
	TOTAL HORAS.....	10		10



UD 2: RCP BÁSICA Y OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA AÉREA POR CUERPO EXTRAÑO.				
UA	TÍTULO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES
2.1	La cadena de supervivencia	2	2	4
2.2	RCP básica	3	4	7
2.3	RCP básica en casos especiales	2	3	5
2.4	Obstrucción de vía aérea	1	2	3
2.5	Aplicación de oxígeno		1	1
	TOTAL HORAS.....	8	12	20

UD 3: TÉCNICAS Y MANIOBRAS DE LA PRIMERA ASISTENCIA AL ACCIDENTADO.				
UA	TÍTULO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES
3.1	El paciente traumático	2	3	5
3.2	Traumatismos en extremidades y partes blandas	1	2	3
3.3	Trastornos circulatorios	1	2	3
3.4	Lesiones producidas por calor o frío	1	2	3



3.5	Picaduras	1		1
3.6	Urgencias médica	1	1	2
3.7	Intervención prehospitalaria en ahogamientos y lesionados medulares en el medio acuático	1	1	2
3.8	El botiquín de Primeros Auxilios y la enfermería	1		1
	TOTAL HORAS.....	9	11	20

UD 4: ASISTENCIA A VÍCTIMAS CON NECESIDADES ESPECIALES, EMERGENCIAS COLECTIVAS Y CATÁSTROFES.				
UA	TÍTULO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES
4.1	Víctimas con necesidades especiales	1	1	2
4.2	Sistemas de emergencia	1	1	2
4.3	Accidentes de tráfico	1	1	2
4.4	Emergencias colectivas y catástrofes	2	2	4
	TOTAL HORAS.....	5	5	10